

Editorial

La informática médica en la práctica de la otorrinolaringología

Existe un tabú entre los médicos sobre la informática médica, se piensa que esta área de la medicina debe ser desarrollada por ingenieros en electrónica o desarrolladores de sistemas, y ésa es una de las principales causas por las cuales nos encontramos en un atraso abismal comparados con otros países del mundo, incluyendo a Brasil.

La informática médica es una parte de la medicina tan clínica como cualquier otra y debe ser empleada como una herramienta más que nos auxilie en el diagnóstico, administrar mejores planes de manejo y dar cumplimientos a las normas oficiales en lo referente al proceso administrativo de atención en salud.

La otorrinolaringología es una especialidad excepcionalmente dinámica, por ello se requiere de un gran número de conocimientos actualizados y al alcance inmediato de nuestra mano. No se trata de que las computadoras entreguen como resultado diagnósticos, sino de emplearlas como auxiliares para obtenerlos de manera más rápida y acertada. La aplicaciones de la informática en esta especialidad son obvias con el empleo de los sistemas digitales de imagen, pero su utilización integral en México no se ha logrado hasta el momento, debido a que los médicos no alcanzamos a entender todas las ventajas ofrecidas por las computadoras en el desarrollo profesional.

Digamos que usted es un especialista que trabaja para tres hospitales: X, Y y Z. El hospital ``X'' cuenta con un sistema integral de salud, desarrollado por médicos e ingenieros de manera integrada y con participación activa de todo el equipo de salud para su planeación y elaboración, desde enfermeras, residentes, médicos internos y personal administrativo. Usted puede consultar desde cualquier parte del hospital, o incluso desde un acceso remoto a través de internet, las indicaciones, fechas de cirugía disponibles, etc. de todos los pacientes, así como las actividades del hospital, con la posibilidad de que sus pacientes programen citas y reciban indicaciones por medio de internet. Los expedientes están ajustados perfectamente a la norma oficial, y las indicaciones de medicamentos son administradas de acuerdo con su existencia en farmacia. La única condición para emplear el sistema es que usted tiene que conocer el ambiente Windows y contar con un sencillo equipo de cómputo personal (ya sea una Palm, una computadora de escritorio o una portátil).

Otro caso, en el hospital ``Y'' existe un sistema computarizado que fue creado por programadores expertos, por solicitud de los directivos y con el fin de realizar

los trámites administrativos y controlar los gastos de hospitalización y atención; sin embargo, en la elaboración de este sistema no participaron los miembros del equipo de salud que lo van a emplear cotidianamente, es decir, los clínicos, y en este hospital las terminales existentes fueron compradas por la institución hace algunos años, por lo que no se pide a los usuarios que cuenten con ningún tipo de equipo, pero se restringe su empleo para fines exclusivos del manejo administrativo de los pacientes.

Por último, en el hospital ``Z'' no se cuenta con ningún tipo de sistema y las computadoras se emplean de manera aislada como procesadores de texto o como bases de datos de consulta externa. El expediente se elabora tradicionalmente con máquinas de escribir y el acceso a la información está sujeto al aparato burocrático y a la programación de estudios de manera personal.

¿En qué hospital le gustaría ingresar a un familiar para someterlo a una mastoidectomía? Consideremos que el hospital ``Z'' es el estándar de nuestro país, como todos sabemos, el expediente de papel no cumple con su principal objetivo, que es el acceso a la información, ¿Cuántas veces no hemos solicitado un expediente anterior y éste se ha extraviado?, o hemos solicitado las imágenes de tomografía y resulta que ya no existen. Las notas clínicas no se ajustan a la norma oficial, lo cual significa un riesgo legal potencial. El caso del sistema computarizado del hospital ``Y'' es el que se presenta en muchas instituciones del sector público, en las cuales no se le dio importancia clínica al desarrollo del sistema y su empleo, resulta una verdadera odisea, que incrementa la carga de trabajo del equipo de salud, ya que no sólo se tiene que realizar el trabajo en papel, también se tiene que repetir al capturarlos en el sistema. Los equipos son viejos, difíciles de emplear y no están en un ambiente Windows, esto obliga a los usuarios a estar muy familiarizados con los programas, por ser poco amigables para los usuarios convencionales; además, las licencias de uso son muy caras y cualquier modificación de la estructura del sistema resulta incosteable. También, dichos sistemas operativos comúnmente son adaptaciones o traducciones de los estadounidenses diseñados para otro tipo de instituciones, con recursos y poblaciones de atención totalmente distintas a las de nuestro país. Finalmente, está el hospital ``X'', el cual hasta el momento es una utopía en México, pero los médicos debemos conocer su existencia y los grandes ahorros y beneficios que implicaría su uso para los pacientes y nuestro desarrollo profesional.

Las aplicaciones de la informática en la otorrinolaringología pueden ser infinitas, desde actualización de conocimientos por medio de internet, métodos diagnósticos computarizados, educación médica continua, intercambio de información, sistemas integrales de salud, sistemas inteligentes de ayuda diagnóstica, etc. Pero es importante que el otorrinolaringólogo y los médicos en general tengamos los

conocimientos básicos de computación y veamos a los departamentos de cómputo de nuestras instituciones como un centro de investigación clínica, no como un taller de diseño de presentaciones o un local de mantenimiento de computadoras. Debemos romper con el tabú de que la informática es para los ingenieros, es muy conocida la frase que dice: "En el siglo XXI habrá dos clases de analfabetas, los que no sepan leer y los que no sepan emplear una computadora".

Es imperante conocer el empleo de la tecnología para el desarrollo profesional de la otorrinolaringología. Por ejemplo, si un familiar suyo al que se programará para una mastoidectomía estuviera enterado de lo comentado en este documento, ¿en cuál hospital le gustaría a él internarse?

Podemos concluir recordando que la Norma Oficial Mexicana para el expediente clínico no prohíbe el empleo de medios computarizados para su elaboración, es más, en su última modificación del año 2003 reconoce validez legal al expediente clínico electrónico, siempre que cuente con determinados lineamientos de seguridad. Ahora que el costo de los equipos de cómputo no representa una limitante para los médicos, debemos entender que es nuestra obligación y derecho promover el desarrollo de sistemas integrales de salud eficientes, y que haciéndolo así encontraremos la forma más factible de salir del subdesarrollo en salud en el que nos encontramos sumergidos.

**Tte. Cor. M.C. Marcos A. Rodríguez Perales
M.M.C. Enrique Manuel Turrubiates Calcáneo**